**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**BANCO SERFINANZA,** se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, a través del mantenimiento de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante:

* La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de los respectivos controles.
* La protección de la seguridad y salud de todos sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continúa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
* El cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Los programas desarrollados en **BANCO SERFINANZA,** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

Con el propósito de dar cumplimiento a esta política la Alta Dirección de la empresa, define y asigna los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para la implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se actualiza en Barranquilla, Febrero 20 de 2019.



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**GIAN PIERO CELIA MARTINEZ APARICIO**

Presidente